SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:11).

La Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado ingresa a la consideración del orden del día con el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que propone la designación al puente sobre el río Santa Lucía, en la ruta nacional n.º 11, en el límite entre los departamentos de Canelones y San José, con el nombre Ruta del Éxodo – Paso del Soldado.

SEÑOR CARÁMBULA.- En primer lugar, me parece muy bien que se precise que el puente está ubicado entre Canelones y San José porque, de lo contrario, puede generar confusión ya que la tradición indica que es del otro lado.

En segundo lugar, la Dirección Nacional de Vialidad nos comunicó que el puente está instalado en el kilómetro 81de la ruta n.º 11.

Por otro lado, al conocido nombre «Paso del Soldado» se le incorporó el de «Ruta del Éxodo», de acuerdo a la propuesta original de los vecinos de la zona de Santa Lucía, del Paso del Soldado, y del Camino Real. Cabe destacar que la Comisión de Estudios Históricos de la zona se encargó de la reconstrucción del camino del Éxodo y determinó que este comenzó donde está el puente Paso del Soldado. La tradición cuenta que ahí se congregaron las agrupaciones de vecinos que venían de distintos puntos del país para atravesar el Paso del Soldado y, luego, ir a San José donde formalmente empezó el Éxodo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Con respecto a eso hay una contradicción porque en Paso de la Arena hay una estela que dice que el Éxodo pasó por allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Dirección Nacional de Vialidad envió una respuesta el día de hoy a la secretaría confirmando que el puente viejo, es decir, el original que se construyó primero, que está en paralelo a este de reciente inauguración, tampoco tiene nombre. En un principio, esta Dirección sugirió que se lo denominara «Nuevo puente sobre el río Santa Lucía», pero lo descartamos porque obviamente no quedaba bien expresado. ¿En base a qué sería nuevo o viejo?

El artículo único del proyecto de ley dice «Desígnase con el nombre “Ruta del Éxodo – Paso del Soldado” al puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional Nº 11, Departamento de Canelones». Como ya se ha dicho, habría que corregir esta redacción y establecer que está ubicado en el límite entre Canelones y San José.

Ahora bien, existen dos puentes porque el primero sigue teniendo tránsito. Incluso tampoco tiene nombre. Lo aclaro por la eventual posibilidad de encontrar una nueva designación.

Debemos encontrar una propuesta de redacción que indique, más específicamente, a cuál de los puentes nos estamos refiriendo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- A uno le podemos poner «Ruta del Éxodo» y al otro «Paso del Soldado».

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo que sucede es que, según la tradición, en el Paso del Soldado se juntaron los orientales que acompañaron a Artigas.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la redacción definitiva del artículo 1.º.

(Se lee).

«Desígnase "Ruta del Éxodo – Paso del Soldado" el puente sobre el río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional n.º 11, en el límite entre los departamentos de San José y Canelones, inaugurado el 6 de junio de 2014».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador Pintado como miembro informante.

(Apoyados).

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero trasladarles la siguiente preocupación. Nosotros tenemos en carpeta el tema de la terminal fluvio-marítima a la espera de que venga la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a la Comisión. Sin embargo, no ha dado señales y va a hacer un año que ese proyecto se retiró de la anterior Rendición de Cuentas con la promesa de considerarlo en la Comisión de Transporte y Obras Públicas. Entonces, propongo que se prescinda de la visita de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y se pase a considerar porque, de lo contrario, vamos a comenzar el estudio de la próxima Rendición de Cuentas y este tema va a quedar para fin de año. Este es un proyecto importante por la inversión que supone, y no podemos tenerlo parado durante meses y meses a la espera de la concurrencia de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Quiero recordar que cuando estuvo aquí el Intendente y su equipo, manifestó el beneficio que esto supone para Montevideo y lo mismo expresaron los concejales y el alcalde, así como también los representantes del Ministerio. Entonces, creo que debemos tratarlo, más allá de que se apruebe o no. Es más, creo que deberíamos considerarlo el próximo miércoles –aunque no sea una sesión ordinaria porque cae después del 18– para que, de aprobarse, ingrese al Senado en las primeras sesiones del mes de agosto.

SEÑOR PINTADO.- Comparto la apreciación de la señora senadora Topolansky y agrego que la señora senadora Ayala y el señor senador Coutinho –creo que fueron ellos– plantearon incluir algunos reaseguros en el proyecto de ley. No vamos a negar que algunos señores senadores plantearon sus reparos, no por el proyecto sino por quién lo está proponiendo: una persona que está en litigio para eludir un compromiso que había asumido con el Estado. Ya que tanto que se cuestiona el aporte del Fondes a los trabajadores de Alas U, es bueno recordar que parte de ese aporte, que se hace a través del Banco de la República, vino porque se le cobró un aval de USD 13:400.000 a quien hoy está promoviendo el proyecto. Quiere decir que cuando hablamos de los USD 15:000.000 que se prestaron, tenemos que tomar en cuenta los USD 13:400.000 que no se pensaba cobrar jamás; entonces, no estamos hablando de un aporte de USD 15:000.000 a los trabajadores de Alas U, sino de USD 1:600.000; esto lo digo de paso.

Recojo la preocupación de la señora senadora Topolansky porque no quisiera que se dijera que el Parlamento es el obstáculo para una probable o posible inversión en el Uruguay. Por lo tanto, estaría sugiriendo que se tuviera en cuenta la inclusión de las redacciones alternativas que se plantearon, que suscribo. Además, creo que deberían agregarse dos puntos: no se entrega el patrimonio mientras no estén las obras comprometidas y se fija un plazo para empezar a concretarlas porque, como es público, ya tuvimos problemas en ese sentido. En el puerto hay un inversor que ganó una licitación con todas las de la ley, pero todavía no empezó a construir la obra y eso ha generado un diferendo.

En fin, creo que a partir de esa experiencia tenemos que ser muy concretos en los plazos de la obra, estableciendo claramente que si no se hace en ese plazo se pierden todos los derechos adquiridos.

SEÑOR CARÁMBULA.- Dejo constancia de mi coincidencia con los dos planteos, tanto el de la señora senadora Topolansky como el del señor senador Pintado, pero me gustaría hacer un último esfuerzo porque me parece que es una zona –me refiero a toda esa zona histórica– donde la visión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación es necesaria. Por lo tanto, entiendo que para empezar a tratar el proyecto tendríamos que recibir, aunque sea por escrito, un informe de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

SEÑOR PINTADO.- Me había olvidado, justamente, de proponer que la opinión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación se remitiera por escrito; de esa manera, vamos trabajando en el proyecto, pero pedimos la opinión.

SEÑORA AYALA.- Me parece importante plantear a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que estamos dispuestos a recibirlos a ellos, o un informe escrito, pero que nuestra intención es enviar el proyecto a la Cámara de Representantes los primeros días de agosto; que sepan que hay una fecha que nos estamos fijando nosotros para laudar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la propuesta concreta de la señora senadora Topolansky, quiero informar que el próximo miércoles puede existir dificultad para concretar la reunión porque a las 13 horas está citada la comisión sobre el tema papeles de Panamá y a las 15 horas la especial de partidos políticos, y algunos señores senadores integramos las dos comisiones. De todos modos, quizás podríamos sesionar en la mañana.

SEÑORA TOPOLANSKY.- No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, si interpreté bien la propuesta del señor senador Carámbula y la de la señora senadora Ayala, también podríamos hacer alguna gestión más y solicitar hoy mismo a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que, en plazo perentorio de este mes, por ejemplo, envíe un informe escrito.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Creo que todo es compatible porque si no podemos reunirnos el próximo miércoles en la mañana, quizás será posible el siguiente; así damos un tiempo a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y trabajamos el texto con esos agregados, que son importantes. De esta forma, en las primeras sesiones de agosto podríamos aprobarlo en sala porque mi preocupación es que el proyecto de ley se apruebe.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a enviar una nota a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para solicitar su comparecencia y, si esto no es posible, que envíen algo por escrito, aclarando que el plazo sería el último día de este mes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:32).